Gobierno de México

Sistema de Denuncias Populares

Manual de usuario

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué es la Denuncia Popular (DP) para esta Agencia?

Es una promoción* realizada mediante escrito, por virtud del cual se hace del conocimiento de la ASEA, todo **hecho, acto** u **omisión** que produzca o pueda **producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales**, o bien, contravenga las disposiciones de la LGEEPA** y demás ordenamientos competencia de la Agencia.

¿Quién puede presentar una Denuncia Popular?

Todo promovente persona física o moral, grupo social u organización no gubernamental podrá presentar una Denuncia Popular

*Promoción: Acto realizado mediante escrito dirigido a la autoridad, a fin de iniciar un proceso y proseguirlo hasta su conclusión.

**LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué tipos de Denuncias Populares son competencia de la ASEA?

Son aquellas relacionadas con la Contaminación ambiental; Derrame de hidrocarburos; Ductos; Gasera; Gasolinera; entre otras materias relativas a las actividades del Sector Hidrocarburos.

Recuerda que la ASEA no cuenta con facultades para investigar delitos como el robo de hidrocarburos, el transporte o la venta de hidrocarburos sustraídos ilegalmente.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Cómo puedo presentar una Denuncia Popular ante la ASEA?

De forma presencial y electrónica, a través del Sistema de Denuncias Populares ASEA

https://denunciaspopulares.asea.gob.mx/

Para presentar el escrito inicial de DP con firma autógrafa en la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, podrás asistir a la ASEA o bien, remitirlo a través de oficinas de correos o mensajería.

Si envías tu Denuncia Popular a través del Sistema, contarás con 10 días hábiles para presentar ante la ASEA tu Formato o tu escrito original con firma autógrafa, a efecto de dar continuidad a tu promoción. Podrás dar seguimiento a las gestiones posteriores, hasta la conclusión de tu asunto, en el Sistema de Denuncias Populares ASEA.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué requisitos debe cumplir mi Denuncia Popular?

El escrito de la Denuncia Popular debe contener:

- ✓ El nombre o razón social, domicilio y teléfono del denunciante y, en su caso, de su representante legal;
- ✓ Los actos, hechos u omisiones denunciados;
- ✓ Los datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente contaminante, y
- ✓ Las pruebas con que cuentes.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Cómo hago para acceder al Sistema de Denuncias Populares ASEA?

Deberás Ingresar a:

https://denunciaspopulares.asea.gob.mx/

Seleccionar "Registrarse", y proporcionar tu nombre, correo electrónico y una contraseña

Registro de usuario

Los campos con * son de carácter obligatorio

Nombre:*

Correo electrónico:*

Contraseña:*

Confirmar contraseña:*

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Cómo inicio una Denuncia Popular?

Una vez que el Sistema genera tu usuario, dirígete al menú "**Promociones**"

Para iniciar una Denuncia Popular, elige "**Nueva Promoción**"

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué puedo hacer en el Sistema de Denuncias Populares ASEA?

Podrás:

- Registrar tu Denuncia Popular y enviarla;
- Remitir promociones a la ASEA;
- Recibir notificaciones electrónicas, y
- Consultar el estado procesal de tus asuntos.

Si tienes dudas al navegar en el Sistema, puedes posicionarte sobre el ícono de ayuda que se encuentra en la esquina superior derecha del sistema.

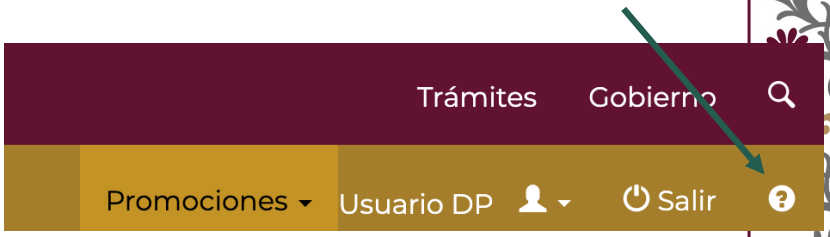

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Debo seleccionar un Tipo de denunciante si quiero registrar una promoción en el Sistema?

Sí, a efecto de que el Sistema de Denuncias Populares ASEA arroje el Formato aplicable a tu caso en particular, dependiendo si eres una Persona física, Persona moral, Grupo social u Organización no gubernamental (ONG).

Selecciona el tipo de denunciante que realizará esta denuncia:

Persona física

- Persona física
- Persona moral
- Grupo social
- Organización no gubernamental

Continuar

¿Tengo que anexar el archivo electrónico del documento que acredite mi personalidad como denunciante?

Sí, como promovente, deberás adjuntar a tu Denuncia Popular la versión digital de la constancia que acredite tu personalidad ante la ASEA; como por ejemplo tu credencial para votar con fotografía (INE), pasaporte, cartilla militar, etc.

Documento que acredita la personalidad:* INE

Adjuntar archivo electrónico del documento que acredite la personalidad de la persona física:*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Si eres **Persona física**, no es obligatorio que proporciones datos de un Representante Legal.

Si quien promueve es un **Grupo social** formado por dos o más individuos, las actuaciones emitidas dentro de la Denuncia Popular se efectuarán con la persona que expresamente se señale como Representante Común del grupo. Aunado a lo anterior, si así prefieren los interesados, también podrán señalar un Representante Legal.

Si el promovente es una **Persona moral** o una **ONG**, sí se deberá proporcionar la información solicitada de su Representante legal, Apoderado legal, Mandatario u Otro.

¿Es necesario que señale un Representante Legal?

Datos del Representante legal

Nombre del representante Legal: NOMBRE

Apellido Paterno del Representante Legal: APELLIDO PATERNO

Apellido Materno del Representante Legal: APELLIDO MATERNO

Correo electrónico: Correo electrónico

Teléfono (10 dígitos): Teléfono

Extensión: Extensión

Documento que acredita la representación legal:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Recuerda que la representación deberá acreditarse mediante instrumento público, o en el caso de personas físicas, por ejemplo, mediante carta poder firmada ante dos testigos.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Puedo presentar una Denuncia Popular anónima?

No, la LGEEPA no prevé que una Denuncia Popular pueda ser anónima, ya que entre los requisitos de la misma, se contempla el nombre del denunciante.

Además, recuerda que la ASEA, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales*, protegerá tu información.

No obstante, si así lo deseas, podrás solicitar a la ASEA, que se guarde secreto respecto de tu identidad por razones de seguridad y/o interés particular.

☑ Solicito a la ASEA guardar secreto respecto a mi identidad, por razones de seguridad e interés particular.

* Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué información debo proporcionar en el apartado de “Datos generales del Denunciante”?

Debes proporcionar tus datos personales como nombre completo; domicilio; teléfono; el documento que acredite tu personalidad (INE, pasaporte, cartilla militar, etc.); género (con fines estadísticos); correo electrónico y de ser el caso, tu aceptación de ser notificado por ese medio. También podrás indicar el nombre de tu Representante Legal y de la persona que autorices para recibir notificaciones.

Nombre:* NOMBRE

Apellido Paterno:* APELLIDO PATERNO

Apellido Materno:* APELLIDO MATERNO

Género:* Hombre

Código postal:* Código postal

Entidad Federativa:* ENTIDAD FEDERATIVA

Alcaldía o Municipio:* ALCALDÍA O MUNICIPIO

Colonia o asentamiento:

Calle:* NOMBRE DE LA CALLE

Número exterior:* Número exterior

Nombre completo de la persona autorizada para recibir notificaciones: NOMBRE COMPLETO

Correo electrónico:* Correo electrónico

Confirmar correo electrónico:* Confirmar correo

☐ Acepto expresamente que las notificaciones, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y resoluciones administrativas definitivas se realicen a través del correo electrónico proporcionado, con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Teléfono (10 dígitos):* Teléfono

Documento que acredita la personalidad:* INE

Adjuntar archivo electrónico del documento que acredite la personalidad de la persona física:*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Recuerda que los campos con asterisco (*) son de carácter obligatorio, por lo que deberás llenar esa información para poder continuar.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué datos tengo que señalar en “Hechos denunciados”?

Una descripción de los actos, hechos u omisiones que se denuncian, relativos a las actividades del Sector Hidrocarburos, precisando cuándo, cómo y dónde sucedieron; el domicilio completo en que se ubican los hechos denunciados y para facilitar la identificación del lugar, las referencias con que cuentes (por ejemplo: entre calles, edificaciones cercanas, coordenadas, etc.).

Tipo:* Contaminación ambiental

Síntesis de los actos, hechos u omisiones denunciados:*

Referencias de localización:

Ubicación de los hechos

Código postal:* Código postal

Calle:* Nombre de la calle

Entidad Federativa:* Entidad Federativa

Número exterior:* Número exterior

Alcaldía o Municipio:* Alcaldía o Municipio

Número interior: Número interior

Colonia o asentamiento:

Latitud:

Longitud:

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué elementos puedo indicar en el apartado de “Datos del denunciado?

Los datos que permitan identificar al presunto infractor. Si el denunciado es una persona física y conoces su nombre, deberás señalarlo; si es una empresa o persona moral, deberás proporcionar su denominación o razón social.

En caso de desconocer el nombre del denunciado, podrás señalarlo así en la celda denominada: “Nombre, denominación o razón social del denunciado o presunto infractor” o seleccionar la opción “Quien resulte responsable”.

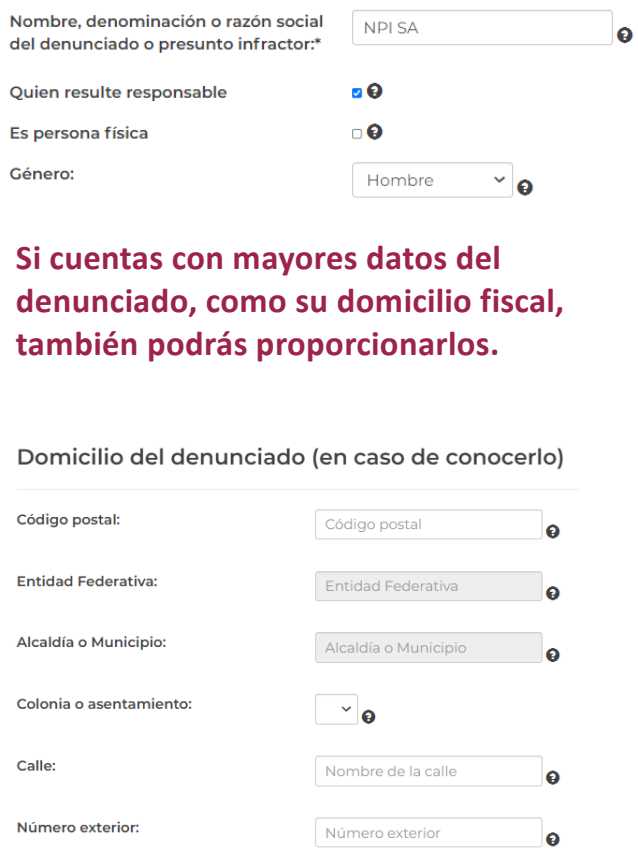

Si cuentas con mayores datos del denunciado, como su domicilio fiscal, también podrás proporcionarlos.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué medios de prueba puedo adjuntar a mi escrito de Denuncia Popular?

En caso de contar con pruebas para confirmar los hechos que denuncias, podrás ofrecerlas en el apartado de “Pruebas” del Sistema.

Para ello, podrás elegir en el menú “Tipo”, de qué prueba se trata, como por ejemplo: documentos, fotografías, videos, dictámenes periciales, testigos, etc.

Si deseas remitir alguna prueba, no olvides adjuntar la versión digitalizada del archivo que la contiene y describir brevemente de qué se trata.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Si ya completé la información de mi Denuncia Popular, ¿puedo enviarla a través del Sistema de Denuncias Populares ASEA?

Vista previa del formato: Agregar y guardar escrito

Sí, la puedes enviar a la ASEA una vez que hayas agregado la versión digitalizada de tu denuncia popular en el apartado "Escrito".

"Se hace de su conocimiento que cuenta con un término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al envío del presente formato, para presentar en la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Agencia o remitir a través de oficinas de correos o mensajería, su escrito de denuncia popular con firma autógrafa; con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en correlación con los preceptos 15, 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo".

Adjunte la versión digital de su escrito con firma autógrafa o huella digital:*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Usted podrá incorporar la versión digitalizada de alguno de los siguientes documentos:

1. De la vista previa del **Formato** generado por este Sistema, el cual una vez impreso, deberá contar con su nombre y firma
2. De un **Escrito libre** con firma autógrafa.

Si así lo desea, podrá incluir ambos documentos en este apartado del Sistema.
No olvide que, en caso de ofrecer Pruebas, éstas podrán ser incorporadas en el apartado respectivo.

Si no puedes firmar tu escrito o tu formato, también podrás sustituir tu firma por tu huella digital.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

¿Qué documento debo adjuntar a mi Denuncia Popular?

Dependiendo del documento que elijas anexar, deberás realizar las siguientes acciones:

1) Para enviar el Formato generado por el Sistema:

- ✓ Dar click en "Vista previa del formato" y verificar que los datos sean correctos
- ✓ Imprimir el Formato, escribir tu nombre y firmarlo
- ✓ Escanearlo

2) Para enviar un Escrito libre:

- ✓ Redactar un escrito que contenga los requisitos de la Denuncia Popular
- ✓ El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal
- ✓ Escanearlo

Debes enviar la opción 1 o bien, la 2. O si así lo deseas, podrás incluir ambos documentos en el apartado de "Escrito" del Sistema.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Recomendaciones para la Etapa de Registro

Te recordamos guardar la información de cada apartado utilizando el botón “Guardar” que podrás encontrar en cada sección.

No te preocupes si no puedes capturar la totalidad de los datos en una sola sesión, ya que si seleccionas “Guardar”, la información podrá ser visualizada en el menú “Mis Promociones”, en la sección de “Promociones Registradas”. Hasta este momento, tu Denuncia Popular se encontrará en la **Etapa de Registro**.

Al dar clic en “Guardar” el sistema emitirá cualquiera de los siguientes mensajes:

Guardar

La información del denunciante se guardó correctamente

No ha llenado toda la información. Los campos con * son de carácter obligatorio, favor de revisar.

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Recomendaciones para la Etapa de Recepción

Una vez que hayas completado los apartados, podrás seleccionar el botón de "**Enviar**" para hacer llegar tu [Enviar] a la ASEA.

Te será requerida una confirmación a través de una ventana emergente.

En caso de Aceptar, se mostrará el siguiente Aviso:

Cuando tu Denuncia Popular haya sido recibida en la ASEA, te aparecerá en la sección de "Promociones Enviadas", en **Etapa de Recepción**; con la fecha de envío y el folio asignado por el Sistema.

Podrás consultar el estado procesal de las promociones que envías, en la columna de Etapa.

¡Gracias!